

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RBP-011-2026

San Isidro, 04 de febrero 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 006-2026 titulado “PETROPERÚ ACTIVA PROTOCOLO DE EMERGENCIA TRAS INCIDENTE EN TUBERÍA TRONCAL EN MOQUEGUA”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Petroperú activa protocolo de emergencia tras incidente en tubería troncal en Moquegua

Petroperú informa a la ciudadanía de Moquegua que hoy, 3 de febrero de 2025, a las 15:13 horas, se registró un incidente en la avenida Amparo Baluarte, en el distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, **sin que se hayan producido daños a la propiedad ni afectaciones al ambiente**. El evento estuvo asociado a la rotura de una tubería troncal de polietileno de 160 mm (PE 160 mm).

De acuerdo con sus procedimientos establecidos, Petroperú activó de manera inmediata el protocolo de respuesta ante emergencias, procediendo al corte del suministro para garantizar la seguridad de la zona y evitar mayores afectaciones. La emergencia fue contenida en aproximado de 30 minutos.

Según la evaluación preliminar, el incidente estaría vinculado a trabajos de excavación realizados en la zona, por lo que personal técnico especializado de Petroperú viene ejecutando las labores de reparación para restablecer el servicio a la brevedad posible.

Petroperú reafirma su compromiso con la seguridad de sus operaciones y continuará informando oportunamente sobre el avance de los trabajos hasta la total normalización del servicio. Asimismo, reitera la importancia de la coordinación con las autoridades locales y ejecutores de obras civiles que impliquen trabajos de excavación.

Lima, 3 de febrero de 2026